



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13302/2026 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final del estudiante Micael Agustín ANEINE DU N° 38749230 (Registro N° 15/0005/15), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final, según lo requiere el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración regido por las Ordenanzas N° 07/1999, N° 08/2001, N° 22/2000 del Consejo Directivo, como así también la Ordenanza N° 07/2014 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo final según certificación obrante a en Nota 48133 / 2026.

Que, de acuerdo con la Providencia 53304 / 2026, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Administración tomó la intervención de su competencia y recomendó tanto la aprobación del plan de trabajo final como la designación de la directora y codirectora propuestas.

Que Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente, elaboró anteproyecto de Resolución y solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por el estudiante ANEINE: *"Evaluación de la factibilidad económica y financiera para la creación de una carnicería especializada en productos cárnicos envasados al vacío en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis"*.
- Designación del Magíster Claudio Ariel SALAS como Director del trabajo final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final del estudiante Micael Agustín ANEINE DU N° 38749230 (Registro N° 15/0005/15) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanzas N° 07/1999 y N° 08/2001 del Consejo Directivo):

- Tema: *“Evaluación de la factibilidad económica y financiera para la creación de una carnicería especializada en productos cárnicos envasados al vacío en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis”*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación del Magíster Claudio Ariel SALAS como Director del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 11:20:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 12:14:45
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 12:44:56
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores